



Trabajamos Juntos...

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE *Contumazá*

*"Año de la Recuperación y
Consolidación de la Economía Peruana"*



NORMAS LEGALES

Contumazá, 23 de mayo de 2025

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
DECRETO SUPREMO N° 099-2025-EF 23.5.2025 ENLACE https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/6799009-099-2025-ef	DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y LA ASIGNACIÓN CONDICIONADA DE RECURSOS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PI) CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025, Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES.	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Se aprueba los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) correspondiente al periodo junio-diciembre 2025, los cuales constan de diecinueve (19) artículos; y los Anexos: I "Metodología para la determinación del monto máximo y bono adicional por cumplimiento y asignación de recursos a municipalidades"; II "Formato del Plan de Asistencia Técnica y Monitoreo de los compromisos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal"; III "Estructura mínima para la difusión de contenidos de los compromisos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal en la sede digital de la Entidad Implementadora"; así como el Anexo IV "Clasificación de Municipalidades del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión



Trabajamos Juntos...

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE *Contumazá*

*"Año de la Recuperación y
Consolidación de la Economía Peruana"*



			Municipal correspondiente al año 2025", los mismos que forman parte integrante del presente Decreto Supremo.
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 068-2025-TR 22.5.2025 ENLACE https://www.gob.pe/institucion/mtpe/normas-legales/6800634-068-2025-tr	APRUEBAN TRANSFERENCIA FINANCIERA DE LA UNIDAD EJECUTORA 005: TRABAJA PERÚ, DEL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL "LLAMKASUN PERÚ", A FAVOR DE DIVERSOS GOBIERNOS LOCALES PARA FINANCIAR EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN DISTRITOS PRIORIZADOS.	MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	Se aprueba una transferencia financiera del Pliego 012: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Unidad Ejecutora 005: Trabaja Perú, Programa de Empleo Temporal "Llamkasun Perú", hasta por la suma de S/ 99 212 793,00 (NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES Y 00/100 SOLES), en la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, a favor de ciento cuarenta y cuatro (144) Gobiernos Locales, con quienes se han suscrito ciento cuarenta y cuatro (144) convenios con el objeto de financiar la ejecución de Proyectos de Inversión (PIR-03), en los distritos priorizados del ámbito de la focalización geográfica aplicable al Programa, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente resolución ministerial.